



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**“2022, Año de Ricardo Flores Magón”**

**OFICIO: DPC/ 93 /2022**

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2022

**ASUNTO: Notificación de Adjudicación**

**Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.**

C. Daniel Vázquez Chávez

Presente

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/051/2022, para la adquisición de uniformes técnicos; me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	Chamarra para refrigeración	2	935.00	1,870.00
9	Filipina Cruzada para Chef caballero en color Blanco (Subdirector)c/bordado	6	925.00	5,550.00
10	Pantalón tipo Baggy para Dama color negro con Raya de Gis	24	810.00	19,440.00
11	Gorra para Chef Unisex color negro	33	210.00	6,930.00
15	Sueco para Chef	3	956.32	2,868.96
16	Chamarra térmica c/bordado	16	935.00	14,960.00
<b>Subtotal</b>				51,618.96
<b>I.V.A.</b>				8,259.03
<b>Total</b>				\$ 59,877.99

2w8gga33zMgzgnyHfM7fi3OH+r+r76WqdQunu2n8ep8=

**Condiciones de la contratación:**

<b>Plazo de entrega:</b>	<p><b>Partida: 15</b> no deberá exceder de 40 días naturales contados a partir del día siguiente hábil de la notificación de adjudicación.</p> <p><b>Partidas: 1, 9, 10, 11, 16</b>, el adjudicatario deberá entregar una muestra prototipo (conforme al Anexo 2) para su autorización dentro de los 7 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, así como una corrida de tallas de los bienes adjudicados.</p> <p>Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para emitir el resultado de la evaluación, en caso de aprobación, el plazo de entrega no deberá exceder 45 días naturales mismo que se contará a partir del día natural siguiente de la autorización de la muestra prototipo y la entrega de la confirmación de las tallas.</p> <p>En caso de que alguno de los plazos antes señalados caiga en día inhábil, se entenderá recorrido al siguiente día hábil</p>
<b>Lugar de entrega:</b>	<p><b>Partidas: 1, 9, 10, 11 en la Dirección de Comedores</b>, sito en calle José María Pino Suárez número 2, segundo piso, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa confirmación con el administrador del contrato.</p>



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

	<p><b>Partidas: 15 en la Dirección del CENDI Artículo 123 Constitucional</b>, sito en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa confirmación con el administrador del contrato</p> <p><b>Partida: 16 en la Dirección General de Justicia TV</b>, sito en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa confirmación con el administrador del contrato.</p>
<b>Forma de pago:</b>	<p>El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no entregados a entera satisfacción de la SCJN.</p> <p>Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

En su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**L.C. Antonio Prieto Revilla**  
Director de Procedimientos de Contratación

**Copias:**

- Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Cortés**, Director General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación. Para su conocimiento
- Chef Elsa María Alós García**, Subdirectora General de Comedores. Para su conocimiento.
- Profesora Beatriz Escamilla Flores**. Directora del CENDI Artículo 123 Constitucional. Para su conocimiento.
- Licenciado Luis Fernando Castro Vieyra.**, Subdirector General de Contrataciones Para su conocimiento.